

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 142

Fecha: 01/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2010 00770	Ejecutivo Singular	MERY MIRYAM RAMIREZ DE LOZANO	JUAN PABLO CARBONELL DUQUE	Auto decide recurso Decide recurso, Revoca auto del 18 de abril de 2022. En su lugar ordena correr traslado de dictamen allegado por Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Oficiar a este instituido para que efectúe los estudios de los dictámenes, remitir.	31/08/2022	1
11001 31 03 012 2017 00786	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR CRISTANCHO CORREDOR	BE MARKET COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la a COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ para que dentro de las competencias previstas en el art. 48.7 del C.G.P. adopte el trámite que corresponda con relación al abogado ROBERTO URREGO MORENO, quien no concurrió a aceptar el cargo de curador para el que fue designado por este despachomediante auto del 22 de septiembre de 2021, aun cuando se le comunicó en múltiples ocasiones. Remítase copia de lo actuado. OFICIESE. Designa	31/08/2022	1
11001 31 03 012 2019 00886	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBI ECOPETROL S.A. CAVIPETROL	NOHORA ANDRADE CHAPARRO	Auto ordena oficiar Toma nota que ningún acreedor adicional formula nueva demanda. Ordena oficiar a registro	31/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00014	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JORGE MARIO WADE SERRANO	Auto reconoce personería Reconoce personeria, Conforme al decreto 806 se tiene por notificado el 19 de abril de 2021. No contesta ni presenta avalúo. Previo reconocer ajuste poder a Ley 2213 de 2022. Se conmina a las partes.	31/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00014	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	JORGE MARIO WADE SERRANO	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a IGAC fin de que informe.	31/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00212	Ordinario	SILVANA DEL CARMEN PIZANO ARJONA	DORA MARIA GOMEZ LOPEZ (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS	Auto requiere Agrega comunicación y en conocimiento. Requiere a la Auxiliar cargo es de forzosa aceptación, por tanto, debe concurrir inmediatamente a asumirlo so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. COMUNIQUESE.	31/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00356	Especial De Pertenencia	BLANCA GLADYS VILLAMIL ANGEL	JOSE URIEL NIVIA BARRERA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia En atención a la excusa del auxiliar, Designa el relevo de curador, comunicar.	31/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00108	Ordinario	ANA CAROLINA GARCIA CRUZ Y OTROS	GIOVANNY GARCIA LOPEZ Y OTROS	Auto pone en conocimiento Reconoce personeria, previo resolver sobre terminación la actora presente el escrito de transacción realizado con la demandada.	31/08/2022	1
11001 40 03 027 2022 00501	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	SONIA MONTAÑA ALVAREZ	Auto declara inadmisible apelación DECLARAR INADMISIBLE el recurso de apelación, por lo expuesto en precedencia. Auto no susceptible de alzada.	31/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO